



## **SERVICIOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO**

El presente documento describe en forma detallada y ordenada los servicios que esta dependencia brinda a los contribuyentes del Municipio de la Unión.

### **Servicios:**

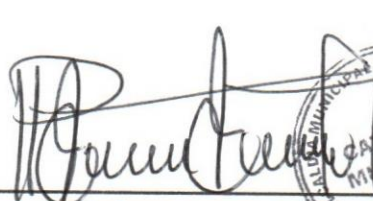
- 1- Venta de lotes de cementerios
- 2- Mensuras
- 3- Constancias (varias)
- 4- Permisos para construcción de lapidas en el cementerio
- 5- Elaboración de planos
- 6- Inscripción de propiedades rurales
- 7- Inscripción de propiedades urbanas
- 8 -Control y registro de solvencia de pagos de bienes inmuebles rurales y urbanos.
- 9- Trámites para documentación de tierras: trasposos, dominios útiles y dominios plenos.
- 10- Registro de bienes inmuebles municipales.
- 11- Actividades del mes de marzo.




### Venta de lotes de cementerio

#### Procedimiento que realiza el contribuyente para obtener un lote de cementerio.

| Descripción                 | Procedimiento  | Requisitos   |
|-----------------------------|--|--|
| Venta de lote de cementerio | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ El contribuyente deberá presentarse a la oficina de catastro para la compra del terreno.</li><li>❖ Al estar en la oficina debe presentar una solicitud por escrito, con sus respectivos datos personales, mas copia de identidad y solvencia</li><li>❖ Al llenar la solicitud pasa a la oficina de atención al cliente, ya firmada y sellada por personal de atención al cliente pasa a entregar la solicitud a catastro. Personal de esta dependencia se traslada al cementerio municipal con el solicitante a seleccionar el terreno y posteriormente a medirlo. Cuando ya se tiene las medidas del terreno se regresa a la oficina de catastro para realizar el cálculo para el pago.</li><li>❖ .se presenta el contribuyente a la ventanilla de tesorería a pagar el lote de cementerio.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Llenar solicitud para la compra del lote de cementerio.</li><li>❖ Fotocopia de identidad</li><li>❖ Fotocopia de la solvencia.</li><li>❖ Recibo de pago</li></ul> |

  
Yohana Yaquelín Padilla  
Oficina De Catastro





## Servicio de Mensura

### Procedimiento que realiza el contribuyente para este servicio

| Descripción                 | Procedimiento  | Requisitos  |
|-----------------------------|--|---|
| <b>Servicio de mensuras</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ El contribuyente debe presentarse a la oficina de catastro a solicitar el servicio de mensura.</li><li>❖ El contribuyente presenta una solicitud por escrito para la mensura con sus datos personales y fotocopia de identidad y solvencia.</li><li>❖ Se presenta a la oficina de atención al cliente para firmar y sellar la solicitud.</li><li>❖ Se envía al contribuyente a ventanilla de tesorería a cancelar.</li><li>❖ Se envía la solicitud al personal de infraestructura para que procedan con la medición.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Llenar la solicitud.</li><li>❖ fotocopia de identidad</li><li>❖ fotocopia de la solvencia</li><li>❖ fotocopia del documento del terreno, donde acredita que el solicitante es el dueño o encargado del inmueble.</li><li>❖ Comprobante de pago.</li></ul> |

  
Yohana Yaquelín Padilla  
Oficina De Catastro





## **CONSTANCIA DE VALOR CATASTRAL**

### **Procedimiento para constancia**

| Descripción                          | Procedimiento   | Requisitos  |
|--------------------------------------|---|---|
| <b>Constancia de valor catastral</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ El contribuyente deberá presentarse a la oficina de catastro.</li><li>❖ Presentara solicitud por escrito, con fotocopia de identidad y fotocopia de la solvencia.</li><li>❖ Llevara la solicitud a la oficina de atención al cliente, para registrarla, firmar y sellar.</li><li>❖ Al recibir la solicitud firmada y sellada, el solicitante es enviado a la ventanilla de tesorería para efectuar el pago de la constancia.</li><li>❖ Se ingresa al sistema para verificar el valor catastral con el que está registrado el inmueble.</li><li>❖ Se extiende la constancia.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Presentar solicitud por escrito.</li><li>❖ Fotocopia de la identidad</li><li>❖ Fotocopia de la solvencia</li><li>❖ Fotocopia del documento que acredita al solicitante como dueño del inmueble.</li><li>❖ Comprobante de pago de la constancia.</li></ul> |


**Yohana Yaquelín Padilla**  
**Oficina De Catastro**



## Constancia de límites y colindancias

### Procedimiento para constancia

| Descripción                                 | Procedimiento  | Requisitos   |
|---|--|--|
| <b>Constancia de límites y colindancias</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se deberá presentar el interesado en la oficina de catastro.</li> <li>❖ Presentará dos solicitudes por escrito con sus datos personales, fotocopia de identidad y fotocopia de solvencia, para la constancia y la mensura</li> <li>❖ El contribuyente entregará las solicitudes en la oficina de atención al cliente para ser registradas, firmadas y selladas.</li> <li>❖ Al recibir las solicitudes en la oficina de catastro, el contribuyente será enviado a la ventanilla de tesorería para realizar el pago de la constancia y la medición.</li> <li>❖ Al presentar los comprobantes de pago, enviamos la solicitud de medición al personal de infraestructura. ellos se trasladan inmediatamente con el solicitante a verificar las medidas conforme al documento.</li> <li>❖ Ya con las medidas verificadas y procedemos a extender la constancia.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentar solicitud para la constancia</li> <li>❖ Fotocopia de identidad</li> <li>❖ Fotocopia de la solvencia</li> <li>❖ Fotocopia del documento que acredita que el solicitante es el dueño</li> <li>❖ Llenar solicitud para servicio de mensura, con la fotocopia de identidad y fotocopia de la solvencia</li> <li>❖ Presentar comprobante de solvencia de bienes inmuebles, de la mensura y la constancia.</li> </ul> |

**Yohana Yaquelín Padilla**  
**Oficina De Catastro**





## Constancia de no poseer bienes

### PROCEDIMIENTO

| Descripción                                     | Procedimiento  | Requisitos  |
|---|--|---|
| <b>Constancia de no poseer bienes inmuebles</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se presentará el contribuyente a la oficina de catastro para solicitar este servicio</li><li>❖ Llenara una solicitud por escrito, con los datos personales, fotocopia de identidad y fotocopia de la solvencia.</li><li>❖ Llevara la solicitud a la oficina de atención al cliente para registrar, firmar y sellar.</li><li>❖ ingresamos al sistema o base de datos actual para verificar si el individuo no aparece en los registros de bienes inmuebles rurales y urbanos.</li><li>❖ Al no encontrar registros del interesado en la base de datos se extiende la constancia solicitada.</li><li>❖ Se envía al contribuyente a efectuar su pago y al presentar el comprobante de pago, se le hace entrega de la constancia.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Presentar solicitud por escrito.</li><li>❖ Fotocopia de identidad</li><li>❖ Fotocopia de solvencia</li><li>❖ Comprobante de pago.</li></ul> |

  
**Yohana Yaquelín Padilla**  
**Oficina De Catastro**





### Constancia de ubicación de inmuebles

#### Procedimiento

| Descripción                                 | Procedimiento  | Requisitos   |
|---|--|--|
| <b>Constancia de ubicación de inmuebles</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Deberá el contribuyente presentarse a la oficina de catastro para solicitar este servicio.</li><li>❖ Presentara dos solicitudes por escrito. una para la constancia, y otra para la mensura., con sus datos personales, fotocopia de identidad y fotocopia de la solvencia y fotocopia del documento de la propiedad que acredita que el solicitante es el dueño.</li><li>❖ Llevara las solicitudes a la oficina de atención al cliente para ser registrada, firmada y sellada.</li><li>❖ Al recibir las solicitudes se enviará al contribuyente a pagar a tesorería por ambas solicitudes.</li><li>❖ Al presentar este los comprobantes de pago, se enviará la solicitud de mensura al personal de infraestructura para su respectiva medición.</li><li>❖ Se trasladará el solicitante con personal de infraestructura al terreno para la medición.</li><li>❖ La gerencia de infraestructura presentara un plano elaborado con las medidas exactas del terreno, que será agregado a la constancia que esta oficina extenderá.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Presentar solicitudes por escrito, para la constancia y para la mensura.</li><li>❖ Fotocopia de identidad</li><li>❖ Fotocopia para la solvencia</li><li>❖ Fotocopia del documento que reza que el solicitante es el propietario.</li><li>❖ Comprobante de solvencia de bienes inmuebles.</li><li>❖ Comprobante de pago de constancia y medición.</li></ul> |

**Yohana Yaquelín Padilla**  
**Oficina De Catastro**





## Permiso de construcción de lápidas

### Procedimiento para este servicio

| Descripción                               | Procedimiento   | Requisitos  |
|---|---|---|
| <b>Permiso de construcción de lápidas</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se presenta el contribuyente a la oficina de catastro</li><li>❖ Presenta una solicitud por escrito, con sus datos personales, fotocopia de identidad y fotocopia de solvencia.</li><li>❖ Lleva la solicitud a la oficina de atención al cliente para registrarla, firmar y sellar.</li><li>❖ El contribuyente regresa a la oficina de catastro entrega la solicitud, se envía al interesado a pagar a la ventanilla de tesorería</li><li>❖ Presenta el comprobante de pago y se le extiende el permiso.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Presentar solicitud por escrito</li><li>❖ Fotocopia de identidad</li><li>❖ Fotocopia de la solvencia</li><li>❖ Comprobante de pago del lote de cementerio.</li><li>❖ Comprobante de pago del permiso.</li></ul> |

  
Yohana Yaquelín Padilla  
Oficina De Catastro



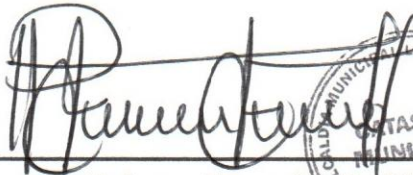





## Elaboración de planos

### Procedimiento para la solicitud de un plano.

| Descripción                  | Procedimiento   | Requisitos  |
|------------------------------|---|---|
| <b>Elaboración de planos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El contribuyente se avoca a la oficina de catastro para la solicitud.</li> <li>❖ Presenta dos solicitudes escritas: una para el plano y la otra para la mensura, con sus datos personales, fotocopia de identidad, fotocopia de la solvencia.</li> <li>❖ Se enviará al contribuyente a la oficina de atención al cliente para registrar, firmar y sellar las solicitudes.</li> <li>❖ Al recibir las solicitudes firmadas y selladas, el contribuyente irá a tesorería para pagar la mensura y el plano.</li> <li>❖ Se enviará la solicitud al personal de infraestructura para que realice la mensura, se trasladara al terreno correspondiente con el interesado.</li> <li>❖ La gerencia de infraestructura emite el plano a catastro y se realiza la entrega.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Presentar las solicitudes</li> <li>❖ Fotocopia de identidad</li> <li>❖ Fotocopia de solvencia</li> <li>❖ Fotocopia del documento que acredita al solicitante como dueño del inmueble</li> <li>❖ Comprobante de pago de solvencia de bienes inmueble, constancia y medición.</li> </ul> |

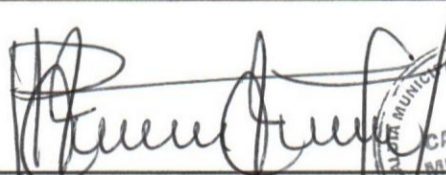
**Yohana Yaquelín Padilla**  
Oficina De Catastro



### Inscripción de bienes inmuebles en área rural

#### Procedimiento

| Descripción  | Procedimiento   | Requisitos  |
|--|---|---|
| <b>Declaración de bienes inmuebles en área rural</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se presenta el contribuyente a la oficina de catastro para inscribir su propiedad.</li><li>❖ Presenta el documento original del inmueble, se le saca copia para archivar en el registro de inscripciones de inmuebles.</li><li>❖ A la copia del documento se le agrega la copia de identidad.</li><li>❖ se ingresa al sistema para llenar la ficha catastral con los datos personales del contribuyente, características físicas del inmueble y el valor respectivamente de la propiedad que se calcula por el número de manzanas y el valor por manzana que indica el plan de arbitrios conforme a la ley de municipalidades.</li><li>❖ El contribuyente llenará una declaración jurada en físico y posteriormente firmará. esta queda registrada en los archivos de esta oficina.</li><li>❖ Se envía al contribuyente a tesorería para que realice el pago correspondiente.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Fotocopia del documento de la propiedad.</li><li>❖ Fotocopia de identidad</li><li>❖ Llenar y firmar declaración jurada sobre el inmueble</li><li>❖ Presentar comprobante de pago</li><li>❖ Firmar libro de registro diario.</li></ul> |

  
**Yohana Yaquelín Padilla**  
**Oficina De Catastro**

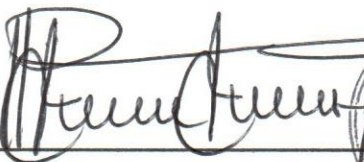





**Inscripción de bienes inmuebles en el área urbana**

**Procedimiento de inscripción de propiedad**

| Descripción  | Procedimiento   | Requisitos   |
|--|---|--|
| <b>Declaración de bienes inmuebles en el área urbana</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se presenta el contribuyente a la oficina de catastro.</li><li>❖ Presenta el documento original del inmueble, fotocopia de identidad.</li><li>❖ se ingresa al sistema para llenar la ficha catastral con los datos personales del propietario, características físicas del inmueble y desde luego el valor catastral de la propiedad</li><li>❖ el contribuyente llena y firma la declaración jurada en físico.</li><li>❖ se envía al contribuyente a tesorería para su respectivo pago.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ documento original y copia de la propiedad.</li><li>❖ Copia de identidad</li><li>❖ Comprobante de pago</li><li>❖</li></ul> |

  
**Yohana Yaquelín Padilla**  
**Oficina De Catastro**





**Control y registro de solvencia de pago de bienes inmuebles urbanos y rurales.**

**PROCEDIMIENTO**

| Descripción   | Procedimientos  | Requisitos   |
|---|---|--|
| <b>control y registro de solvencia de pagos de bienes inmuebles</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ De lunes a viernes, atendemos a los contribuyentes con lo que es el pago de bienes inmuebles, aunque la facturación se lleve a cabo en el departamento de control tributario, y el pago en tesorería, es aquí en el departamento de catastro que comienza este proceso.</li><li>❖ En esta oficina se lleva el control de los contribuyentes al día, como los que se encuentran en morosidad.</li><li>❖ Se presenta el contribuyente a esta oficina con su identidad, se ingresa al sistema para verificar la ficha catastral y luego se envía al contribuyente al departamento de control tributario. Al presentar ahí su identidad, se envía la factura a tesorería; en ventanilla el contribuyente realiza su pago.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Presentar su tarjeta de identidad para el pago de bienes inmuebles.</li><li>❖ En caso de reclamo deberá presentar el último comprobante de pago de bienes inmuebles.</li></ul> |

  
Yohana Yaquelín Padilla  
Oficina De Catastro





### Documentación de tierras – traspasos.

| Descripción      | Procedimiento  | Requisitos  |
|------------------|--|---|
| <b>Traspasos</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se presenta el contribuyente a la oficina de catastro.</li><li>❖ Debe llenar una solicitud escrita, con sus datos personales</li><li>❖ Lleva el contribuyente la solicitud a la oficina de atención al cliente para registrar, firmar y sellar.</li><li>❖ Regresa a la oficina de catastro, entrega la solicitud y se le da una hoja con los requisitos para armar el expediente.</li><li>❖ Al entregar la documentación completa, es enviado a la ventanilla de tesorería para que pague el servicio de mensura.</li><li>❖ Se envía la solicitud ya firmada y sellada por atención al cliente para que proceda con la medición y verificación conforme a documento</li><li>❖ Se arma el expediente para ingresarlo a la secretaría municipal, para ser aprobado el traspaso por la corporación municipal.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Presentar solicitud por escrito.</li><li>❖ Fotocopia de identidad del solicitante y antiguo propietario</li><li>❖ Fotocopia de solvencia del solicitante y antiguo propietario.</li><li>❖ Fotocopia del documento que acredita la traslación del dominio.</li><li>❖ Copia de certificación de dominio útil, dominio pleno o antecedente de propiedad del antiguo dueño</li><li>❖ Copia fotostática de recibo de pago de mensura</li><li>❖ copia fotostática del recibo por derecho de cambio de propietario</li><li>❖ constancia de límites y colindancias por parte de la oficina de catastro.</li></ul> |

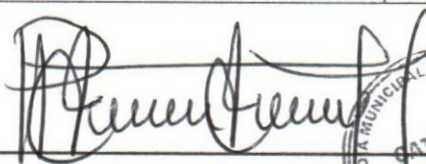
  
Yohana Yaquelín Padilla  
Oficina De Catastro





### Documentación de tierras – Venta de terrenos en Dominio útil

| Descripción                              | Procedimiento  | Requisitos   |
|--|--|--|
| <b>Venta de terrenos en dominio útil</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ se presenta el contribuyente a la oficina de catastro</li><li>❖ el contribuyente presenta una solicitud por escrito</li><li>❖ llevará la solicitud a la oficina de atención al cliente para registrarla, firmar y sellar por personal de atención al cliente.</li><li>❖ Regresa a la oficina de catastro, recibimos la solicitud y lo enviamos a la ventanilla de tesorería para que pague el servicio de mensura.</li><li>❖ Enviamos la solicitud de mensura al personal de infraestructura para que posteriormente realicen la mensura y verificación conforme a documentos</li><li>❖ Se arma el expediente y se envía a la gerencia de justicia y seguridad, gerencia de infraestructura y gerencia de unidad municipal para que extiendan las constancias correspondientes.</li><li>❖ Cuando ya los gerentes municipales emiten constancia aprobando este trámite se contacta al contribuyente por vía teléfono para que se presente a tesorería a cancelar por venta de dominio útil, se envía el expediente a la corporación municipal para su aprobación.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ presentar solicitud por escrito</li><li>❖ copia fotostática de la tarjeta de identidad del solicitante y de dos testigos</li><li>❖ copia fotostática de la solvencia municipal del solicitante y de dos testigos</li><li>❖ copia fotostática del documento privado de compra venta, o documento que acredite la posesión del inmueble.</li><li>❖ Copia fotostática de recibo de mensura</li><li>❖ Plano original extendido por el departamento de infraestructura municipal.</li><li>❖ Comprobante de pago de bienes inmuebles</li><li>❖ Comprobante de pago por derecho a Dominio útil</li><li>❖ Constancia extendida por la gerencia municipal de justicia y seguridad.</li><li>❖ Constancia extendida por la gerencia municipal de infraestructura</li><li>❖ Constancia extendida por la unidad municipal ambiental</li><li>❖ Constancia de límites y colindancias extendida por parte de la oficina de catastro.</li></ul> |

  
Yohana Yaquelín Padilla  
Oficina De Catastro

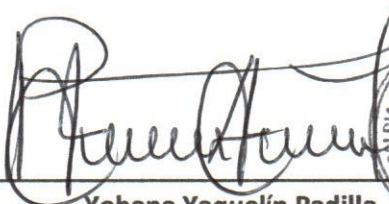




## Documentación de tierras – Venta de dominio pleno

### PROCEDIMIENTO

| Descripción                              | Procedimiento  | Requisitos  |
|--|--|---|
| <b>Venta de terreno en dominio pleno</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se presenta el contribuyente a la oficina de catastro</li><li>❖ Llena una solicitud por escrito con sus datos personales.</li><li>❖ Se le da la hoja con los requisitos</li><li>❖ El contribuyente se avoca a la oficina de atención al cliente para registrar, firmar y sellar la solicitud.</li><li>❖ Regresa a la oficina de catastro y presenta toda la documentación, se envía a la ventanilla de tesorería para pagar el servicio de mensura</li><li>❖ Se envía la solicitud de mensura a la oficina de infraestructura para que se trasladen con el solicitante a medir el terreno correspondiente.</li><li>❖ La gerencia de infraestructura entrega el plano, se arma el expediente y se envía a la secretaría municipal y posteriormente a la corporación municipal para su aprobación.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Presentar solicitud por escrito</li><li>❖ Copia fotostática de la tarjeta de identidad del solicitante</li><li>❖ Copia fotostática de la solvencia municipal del solicitante</li><li>❖ Copia fotostática de la certificación del dominio útil</li><li>❖ Comprobante de pago de bienes inmuebles</li><li>❖ Comprobante de pago de medición</li><li>❖ Constancia de límites y colindancias del terreno extendida por la oficina de catastro.</li><li>❖ Plano original extendido por la gerencia de infraestructura.</li></ul> |

  
Yohana Yaquelín Padilla  
Oficina De Catastro

